



Orden del Día

Consejo Centro Universitario Regional Litoral Norte

Sesión Ordinaria del 08/12/2016

Hora 20:00

Nº29/16

Licencias

1.

(Exp. S/Nº) - Asunto: Licencias solicitadas.

P. de R.:

Conceder licencia por la sesión de la fecha a los siguientes Consejeros:

I) por el Orden Docente al Esc. Arturo Yglesias y convocar al suplente respectivo Dr. Mauricio Tubío;

II)

I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES

Asuntos a consideración

2.

(Exp. S/Nº) - Asunto: Repartido Nº 27/16 de sesión ordinaria de fecha 24.11.2016. (a remitirse)

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

3.

(Exp. S/Nº) - Asunto: Repartido Nº 27/16 de sesión extraordinaria de fecha 1º.12.2016. (a remitirse)

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SUMARIO

Nº de Puntos

Licencia Directivos

1

Asuntos a consideración

2 - 3

<u>Informes</u>	4
<u>Rectificaciones</u>	5
<u>Designaciones</u>	6
<u>Prórroga de Interinatos</u>	7 - 8
<u>Reducción horaria docente</u>	9
<u>Extensión Horaria</u>	10
<u>Pago Horas Docentes UEP</u>	11 - 20
<u>Extensión Horaria</u>	21
<u>Contratación Docente</u>	22
<u>Dedicación Compensada No Docente</u>	23 - 26
<u>Renovaciones</u>	27 - 28
<u>Subrogación</u>	29
<u>Renovaciones</u>	30
<u>Peticiones Administrativas</u>	31
<u>Asuntos a consideración</u>	32 - 40

Informes

4.

(Exp. S/Nº) - Asunto: Informe en Sala de la Dirección

P. _____ de _____ R.:
Tomar conocimiento de lo informado en Sala por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño:

Rectificaciones

5.

(Exp. Nº 131600-001417-16) - Asunto: Solicitud de pago para la docente Leticia Pou por dictado de curso de la Unidad de Educación Permanente "Herramientas de Comunicación y Participación para Instituciones y Organizaciones Sociales".

Dist. Nº 624/16

P. _____ de _____ R.:
Rectificar Resolución Nº 19 adoptada por el Consejo de Litoral Norte el 27.10.2016, donde dice: "*Conceder una compensación extrapresupuestal del 49% a la Ayudante Leticia Susana Pou Paredes (Esc. G, Gº 1, 10 hs. con ext. a 20 hs., interino, Cargo Nº 9208), por el período 1º.10.2016 al 30.11.2016 ...*", debe decir: **Conceder una compensación extrapresupuestal del 41% a la Ayudante Leticia Susana Pou Paredes (Esc. G, Gº 1, 10 hs. con ext. a 20, 30, 36 y 43 hs., interino, Cargo Nº 9208), por el período 1º.10.2016 al 30.11.2016 ...**, por así corresponder.

Designaciones

6.

(Exp. S/Nº) - Asunto: Resol. Nº 4 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura de fecha 23.11.2016.

Dist. Nº 977/16

P. _____ de _____ R.:
Tomar conocimiento de la Resol. Nº 4 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura de fecha 23.11.2016 cuyo texto se transcribe: "**(Exp. 031130-004521-16)**

- Designar al Prof. Juan Ferrer como Director de Carrera de la Licenciatura en Diseño Integrado. (11 en 11)"

Prórroga de Interinatos

7.

(Exp. N° 311210-001285-16) - Asunto: Solicitud de prórroga del cargo de carácter interino al funcionario Ernesto Mello, Esc. R, G° 12, 40 horas semanales, desde el 1.11.2016 al 31.10.2017.

Dist. N° 2540/16

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Encargado del Área de Informática regional, A/P Miguel Pertusatti, **considerando** lo sugerido por el Director (I) de la Sede Paysandú, Dr. Óscar Feed y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal conceda la prórroga en el cargo de carácter interino al funcionario, Sr. Ernesto Mello Estevez (Esc. R, G° 12, 40 hs., Cargo N° 14971), por el período 1°.11.2016 al 31.10.2017, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501.

8.

(Exp. N° 311210-000917-16) - Asunto: Solicitud de prórroga del cargo de carácter interino la docente Helena Heinzen, Esc. G, G° 3, 20 horas semanales, desde el 1.11.2016 al 31.10.2017.

Dist. N° 1537/16

P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo de carácter interino de la Prof. Adj. Helena Heinzen en la Unidad de Educación Permanente - Sede Paysandú el 31.10.16, **considerando** el informe de actividades presentado, lo sugerido por el Director (I) de la Sede Paysandú, Dr. Oscar Feed y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

I) Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Prof. Adj. Elida Helena Heinzen González en la Unidad de Educación Permanente - Sede Paysandú (Esc. G, G° 3, 20 horas semanales, N° de Cargo 8019), **desde el 1°.11.2016 al 31.10.2017**, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 149310500; **II) solicitar al Señor Rector conceda la prórroga de la reducción horaria a 17 horas semanales** a la mencionada docente por igual período.

Reducción horaria docente

9.

(Exp. N° 311210-001541-16) - Asunto: Solicitud de reducción de 40 a 20 horas semanales a la docente Antonella Goyeneche.

Dist. N° 953/16

P. de R.:

Visto la solicitud reducción horaria de 40 a 20 horas semanales realizada por la Asistente Ma. Antonella Goyeneche del PDU, "Departamento de Tecnologías de Alimentos", **considerando** lo sugerido por el responsable del mencionado PDU, Dr. Oscar Feed, **resuelve:**

Solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la **reducción horaria de 40 a 20 horas semanales a la Asistente Ma. Antonella Goyeneche** (Esc. G, G° 2, efectivo, 40 hs. con Radicación, Cargo N° 9439), **por el período 1°.11.2016 al 31.10.2017.**

Extensión

Horaria

10.

(Exp. N° 311210-000829-16) - Asunto: Solicitud de prórroga de extensión horaria de 30 a 40 horas semanales al docente Gerardo Vitale.

Dist. N° 910/16

P. _____ de _____ R.:

Visto lo solicitado por el Director del Dpto. de Física, Dr. Gonzalo Abal, **considerando** el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

- I)** Solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la **prórroga de la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales al Asistente Gerardo Vitale** (Esc. G, G° 2, 20-30 horas semanales, Cargo N° 9453), para actividades en el Proyecto CSIC I+D "Caracterización del recurso solar y desarrollo de aplicaciones para el uso eficiente de la energía solar";
- II)** autorizar el traspaso presupuestal correspondiente hacia Oficinas Centrales con fondos del mencionado proyecto.

Pago

Horas

Docentes

UEP

11.

(Exp. N° 311210-001162-16) - Asunto: Solicitud de pago al docente Francisco Morales Esc. G, G° 5, 40 horas semanales, por dictado de curso de la Unidad de Educación Permanente "Enfoque psicosocial de la salud y el bienestar comunitario".

Dist. N° 1508/16

P. _____ de _____ R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, **atento** a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación **Permanente, considerando** lo sugerido por el Director (I) de la Sede Paysandú, Dr. Óscar Feed, el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

- I)** Solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione el **pago de \$ 11.252 (once mil doscientos cincuenta y dos pesos uruguayos - costo total) al Prof. Titular Francisco Morales Calatayud** (Esc. G, G° 5, 40 horas semanales con Radicación, Cargo N° 8022), **por única vez**, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente "*Enfoque psicosocial de la salud y el bienestar comunitario*";
- II)** autorizar el traspaso de fondos a Oficinas Centrales a los efectos del financiamiento de la compensación referenciada, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200.

12.

(Exp. N° 311210-001189-16) - Asunto: Solicitud de pago a la docente Anahí Soler Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, por dictado de curso de la Unidad de Educación Permanente "*Actualización de profesionales de la salud para la*

rehabilitación de personas con discapacidades".

Dist. N° 1507/16

P. _____ de _____ R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, **atento** a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación **Permanente, considerando** lo sugerido por el Director (I) de la Sede Paysandú, Dr. Óscar Feed, el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

I) Solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione el **pago de \$ 7.033 (siete mil treinta y tres pesos uruguayos - costo total) a la Ayudante Anahí Ivonne Soler Pereyra** (Esc. G, G°1, efectivo, 30 horas semanales con Radicación, Cargo N° 9418), **por única vez**, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente "*Actualización de profesionales de la salud para la rehabilitación de personas con discapacidades*";
II) autorizar el traspaso de fondos a Oficinas Centrales a los efectos del financiamiento de la compensación referenciada, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200.

13.

(Exp. N° 311210-001226-16) - Asunto: Solicitud de pago de curso realizado en la Unidad de Educación Permanente a la docente Isabel Sans (Esc. G, G° 3, 40 horas).

Dist. N°1505/16

P. _____ de _____ R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, **atento** a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación **Permanente, considerando** lo sugerido por el Director (I) de la Sede Paysandú, Dr. Óscar Feed, el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

I) Solicitar al Consejo de Facultad de Agronomía apruebe el **pago de \$ 11.252 (once mil doscientos cincuenta y dos pesos uruguayos - costo total) a la Prof. Adj. María Isabel Sans Mancebo** (Esc. G, G° 3, 40 hs., efectivo, Cargo N° 369), **por única vez**, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente "*Teatro para el cambio social, versión 1.1*";
II) autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Fac. de Agronomía a los efectos del financiamiento de la compensación referenciada, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200.

14.

(Exp. N° 311210-001218-16) - Asunto: Solicitud de pago de curso realizado en la Unidad de Educación Permanente a la docente María Laura Rosas, Esc. G. G° 3, 20 horas semanales.

Dist. N°1504/16

P. _____ de _____ R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, **atento** a lo establecido en la Ordenanza de

Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación **Permanente, considerando** lo sugerido por el Director (I) de la Sede Paysandú, Dr. Óscar Feed, el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

I) Solicitar al Consejo de Facultad de Información y Comunicación apruebe el **pago de \$ 14.066 (catorce mil sesenta y seis pesos uruguayos - costo total) a la Prof. Adj. María Laura Rosas** (Esc. G, G° 3, 20 horas, efectivo, Cargo N° 206623), **por única vez**, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente "*Bienes Patrimoniales: manipulación, exposición y guarda*";
II) autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Fac. de Información y Comunicación a los efectos del financiamiento de la compensación referenciada, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200.

15.

(Exp. N° 311210-001154-16) - Asunto: Solicitud de pago a la docente Ingrid Neclea, Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, por dictado de curso de la Unidad de Educación Permanente "*Actualización de profesionales de la salud para la rehabilitación de personas con discapacidades*".

Dist. N° 1506/16

P. _____ de _____ R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, **atento** a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación **Permanente, considerando** lo sugerido por el Director (I) de la Sede Paysandú, Dr. Óscar Feed, el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

I) Solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione el **pago de \$ 7.033 (siete mil treinta y tres pesos uruguayos - costo total) a la Asistente Ingrid Katring Neclea Guedes** (Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, interino, Cargo N° 9456), **por única vez**, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente "*Actualización de profesionales de la salud para la rehabilitación de personas con discapacidades*";
II) autorizar el traspaso de fondos a Oficinas Centrales a los efectos del financiamiento de la compensación referenciada, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200.

16.

(Exp. N° 311210-001197-16) - Asunto: Solicitud de pago de curso realizado en la Unidad de Educación Permanente a la docente Ana Russo, Esc. G, G° 3, 40 horas semanales.

Dist. N°1502/16

P. _____ de _____ R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, **atento** a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación **Permanente, considerando** lo sugerido por el Director (I) de la Sede

Paysandú, Dr. Óscar Feed, el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

I) Solicitar al Consejo de Facultad de Psicología apruebe el **pago de \$ 14.066 (catorce mil sesenta y seis pesos uruguayos - costo total) a la Prof. Adj. Ana Laura Russo** (Esc. G, G° 3, efectivo, 40 horas, Cargo N° 6306), **por única vez**, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente "*Didáctica universitaria: problemas actuales y estrategias posibles*";
II) autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Fac. de Psicología a los efectos del financiamiento de la compensación referenciada, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200.

17.

(Exp. N° 311210-001170-16) - Asunto: Solicitud de pago de curso realizado en la Unidad de Educación Permanente al docente Ricardo Hladki, Esc. G, G° 2, 40 horas.

Dist. N°1503/16

P. _____ de _____ R.:
Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, **atento** a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación **Permanente, considerando** lo sugerido por el Director (I) de la Sede Paysandú, Dr. Óscar Feed, el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

I) Solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione el **pago de \$ 9.378 (nueve mil trescientos setenta y ocho pesos uruguayos - costo total) al Asistente Ricardo Javier Hladki Cadeneau** (Esc. G, G° 2, efectivo, 40 horas con Radicación, Cargo N° 9427), **por única vez**, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente "*Los arroyos como ecosistemas y su intersección con la cuenca de drenaje*";
II) autorizar el traspaso de fondos a Oficinas Centrales a los efectos del financiamiento de la compensación referenciada, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200.

18.

(Exp. N° 311210-001146-16) - Asunto: Solicitud de pago al docente Juan Saralegui Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, por dictado de curso de la Unidad de Educación Permanente "Gestión y planificación estratégica de instituciones sociales y deportivas".

Dist. N°1501/16

P. _____ de _____ R.:
Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, **atento** a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, **considerando** lo sugerido por el Director (I) de la Sede Paysandú, Dr. Óscar Feed, el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

I) Solicitar a la Comisión Directiva del ISEF autorice el **pago de \$ 16.206 (dieciséis mil doscientos seis pesos uruguayos - costo total) al Prof. Agdo. Juan Ignacio**

Saralegui García (Esc. G, G° 4, efectivo, 40 horas), **por única vez**, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente "*Gestión y planificación estratégica de instituciones sociales y deportivas*";
II) autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Oficinas Centrales a los efectos del financiamiento de la compensación referenciada, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200.

19.

(Exp. N° 311210-001664-16) - Asunto: Solicitud de pago al docente Carlos Fábrica Esc. G, G° 3, 20 horas semanales, por dictado de curso de la Unidad de Educación Permanente "*Mecánica y energética de la locomoción humana*".

Dist. N° 2543/16

P. _____ de _____ R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, **atento** a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación **Permanente**, **considerando** lo sugerido por el Director (I) de la Sede Paysandú, Dr. Óscar Feed, el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

I) Solicitar al Consejo de Facultad de Medicina apruebe el **pago de \$ 4.845 (cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco pesos uruguayos - costo total) al Prof. Adj. Carlos Gabriel Fabrica Barrios** (Esc. G, G°3, 20 horas, efectivo, Cargo N° 101888), **por única vez**, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente "*Mecánica y energética de la locomoción humana*";
II) autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Fac. de Medicina a los efectos del financiamiento de la compensación referenciada, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200.

20.

(Exp. N° 311210-001621-16) - Asunto: Solicitud de pago al docente Germán Pequera Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, por dictado de curso de la Unidad de Educación Permanente "*Mecánica y energética de la locomoción humana*".

Dist. N° 3006/16

P. _____ de _____ R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, **atento** a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación **Permanente**, **considerando** lo sugerido por el Director (I) de la Sede Paysandú, Dr. Óscar Feed, el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

I) Solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione el **pago de \$ 13.011** (trece mil once pesos uruguayos - costo total) como **Compensación Docente por el Desarrollo de actividades de Educación Permanente al Asistente Germán Pequera Lara** (Esc. G, G° 2, efectivo, 40 horas con Radicación, Cargo N° 9090), **por única vez**, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente "*Mecánica y energética de la locomoción humana*";
II) autorizar el traspaso de fondos a Oficinas Centrales a los efectos del

financiamiento de la compensación referenciada, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200.

Extensión

Horaria

21.

(Exp. N° 100011-000581-16/100011-000573-16) - Asunto: Solicitud de prórroga de la extensión horaria de 40 a 50 horas semanales a la Prof. Adj. Elena Alvareda, desde 1.01.17 al 30.06.17.

Dist. N° 3004 /16

P. _____ de _____ R.:

Visto la solicitud de la Asistente Académico de Enseñanza de la Facultad de Química, Prof. Lucía Pastore para que la docente del PDU, "Dpto de Agua y Ciencias Afines", Prof. Adj. Elena Alvareda continúe realizando las tareas de coordinación de los cursos de Química en la Sede Salto del CENUR Litoral Norte, **considerando** lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Química, Resolución N° 62 de fecha 16.11.2016, el traspaso de fondos presupuestales recibidos del mencionado Servicio, **resuelve:**

I) Solicitar a la Comisión Coordinadora del interior gestione la **prórroga de la extensión horaria de 40 a 50 horas semanales a la Prof. Adj. Elena María Alvareda Migliaro** (Esc. G, G° 3, efectivo, 40 hs., Cargo N° 9459) en el PDU "Departamento del Agua y Ciencias Afines", para tareas de coordinación de los cursos de Facultad de Química en la Sede Salto del CENUR Litoral Norte, **por el período 1°.11.2016 al 30.06.2017;**

II) autorizar el traspaso de fondos presupuestales recibidos de la Fac. de Química para Oficinas Centrales para el financiamiento de la extensión horaria referenciada.

Contratación

Docente

22.

(Exp. N° 311210-000909-16) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato por Art. 9 a la docente Johanna Arias en su cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 20 horas semanales.

Dist. N° 1509/16

P. _____ de _____ R.:

Visto el vencimiento del cargo en carácter de contratado de la Lic. Johanna Arias el 30.11.2016, **considerando** el informe de actividades presentado, que se encuentra en curso el llamado para la provisión interina del mismo mediante Expediente N° 003059-000129-15, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

Prorrogar en el cargo contratado al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a la Lic. Johana Gabriela Arias Rosas (asimilado a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 9401), en la Unidad de Extensión de la Sede Paysandú, **desde 1°.12.2016 y hasta la provisión interina del llamado en curso y no más allá del 30.11.2017**, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 310010537.

Dedicación

Compensada

No

Docente

23.

(Exp. N° 311210-000714-16) - Asunto: Solicitud de prórroga de Dedicación compensada para la funcionaria María Belén Echevarría en su cargo de Director de Departamento, Esc. A, G° 16, 40-48 horas, desde el 01.11.16 al 31.10.17.

Dist. N°3010/16

P. _____ de _____ R.:

Visto lo solicitado por la Directora del CENUR Litoral Norte, Mag. Graciela Carreño, **considerando** lo sugerido por la Comisión Asesora de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Académica y Presupuestal conceda la **prórroga del régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria, Lic. María Belén Echevarría Estol**, en el cargo de Directora de Departamento – Biblioteca (Esc. A.2, G° 16, 40 hs. con ext. a 48 hs., N° Cargo 67442), **por el período 1°.11.2016 al 31.10.2017**, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

24.

(Exp. N° 311210-000677-16) - Asunto: Solicitud de prórroga de Dedicación Compensada para la funcionaria Ana María Fagúndez en su cargo de Jefe de Sección, Esc. F, G° 9, 40-48 horas desde el 01.11.16 al 31.10.17.

Dist. N°883/16

P. _____ de _____ R.:

Visto lo solicitado por el Director Interino de la Sede Paysandú, Dr. Óscar Feed, **considerando** lo sugerido por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Académica y Presupuestal conceda la **prórroga el régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria, Sra. Ana María Fagúndez**, en el cargo de Jefe de Sección – Departamento de Intendencia de la Sede Paysandú (Esc. F, G° 9, 40 hs. con ext. a 48 hs., N° Cargo 67697), **por el período 1°.11.2016 al 31.10.2017**, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

25.

(Exp. N° 311210-000749-16) - Asunto: Solicitud de renovación de Dedicación Compensada para el funcionario Fabián Etchelar en su cargo de Director de Departamento, Esc.A, G° 16, 40-48 horas, desde el 01.11.16 al 31.10.17.

Dist. N°3011/16

P. _____ de _____ R.:

Visto lo solicitado por la Directora del CENUR Litoral Norte, Mag. Graciela Carreño, **considerando** lo sugerido por la Comisión Asesora de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Académica y Presupuestal conceda la **prórroga del régimen de Dedicación Compensada al funcionario, Cr. Víctor Fabián Etchelar Subismendi**, en el cargo de Director de Departamento – Contador Esc. A.2, G° 16, 40 hs. con ext. a 48 hs., N° Cargo 67443, **por el período 1°.11.2016 al 31.10.2017**, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

26.

(Exp. N° 311210-001090-16) - Asunto: Solicitud de Dedicación Compensada para la funcionaria Ana Gabriela Diaz en su cargo de Jefe de Sección, Esc. A1, G° 14, 40 horas, desde el 01.11.16 al 30.04.17.

Dist. N° 884/16

P. _____ de _____ R.:

.....Visto lo solicitado por la Directora del CENUR Litoral Norte, Mag. Graciela Carreño, considerando lo sugerido por la Comisión Asesora de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Académica y Presupuestal conceda el régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria, Ana Gabriela Diaz Pereyra, en el cargo de Jefe de Sección Departamento – Documentación y Biblioteca Esc. A.1, G° 14, 40 hs., por el período 1°.11.2016 al 30.04.2017, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

Renovaciones

27.

(Exp. N° 311250-002294-16) - Asunto: Solicitud de prórroga de Compensación por Radicación en el Interior para la funcionaria Claudia Galañena en su cargo de Jefe de Sección, Esc. C, G° 12, 40 horas semanales desde el 01.12.16 al 30.11.17.

Dist. N° 969/16

P. _____ de _____ R.:

Visto lo solicitado por el Director de Departamento de Contaduría Cr. Fabián Etchelar, **considerando** lo sugerido por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Académica y Presupuestal **conceda la prórroga de la Compensación por radicación en el interior (2° año, 30%) a la funcionaria, Sra. Sra. Claudia Gabriela Galañena Rodríguez**, en el cargo de Jefe de Sección – Departamento de Contaduría de la Sede Salto (Esc. C, G° 12, 40 hs., N° Cargo 67456), **por el período 1°.12.2016 al 31.11.2017**, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

28.

(Exp. N° 311210-000933-16) - Asunto: Solicitud de prórroga de la Compensación por Radicación en el Interior para la funcionaria Mónica Torres en su cargo de Jefe de Sección, Esc. C, G° 12, 40 horas semanales desde el 18.11.16 al 17.11.17.

Dist. N° 3014/16

P. _____ de _____ R.:

Visto lo solicitado por la Sra. Mónica Sheyla Torres, **considerando** lo sugerido por el Director de la Sede Paysandú Lic. Carlos Planel, por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Académica y Presupuestal **conceda la prórroga de la Compensación por radicación en el interior (2° año, 30%) a la funcionaria, Sra. Mónica Sheyla Torres González** en el cargo de Jefe de Sección

Administrativo, Esc. C, G° 12, 40 horas N° Cargo 67829, **por el período 18.11.2016 al 17.11.2017**, Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

Subrogación

29.

(Exp. N° 311210-000378-16) - Asunto: Solicitud de prórroga de Subrogación de funciones en el G° 12, 40 horas para la funcionaria Mahiara Silvera, Esc. G, G° 7, 40-48 horas y concesión de Dedicación Compensada desde el 01.11.16 al 31.10.17.

Dist. N°885/16

P. _____ de _____ R.:

Visto lo solicitado por el Director del Departamento de Secretaría, Sr. Esnil Acosta, **considerando** lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Paysandú, por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal conceda a la funcionaria **Mahiara Silvera Silva** (Esc. C, G° 7, 40 hs., Cargo N° 67385) los siguientes conceptos:

<u>concepto</u>	<u>período</u>
- prórroga de la Subrogación de Funciones al cargo de Jefe de Sección, Esc. C, G° 12, 40 hs., Cargo N° 15093;	1° .11.2016 al 31.10.2017
- concesión del régimen de Dedicación Compensada No Docente	1° .11.2016 al 30.04.2017

Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

Renovaciones

30.

(Exp. N° 311210-000722-16) - Asunto: Solicitud de prórroga de la Compensación por Radicación en el Interior para la funcionaria Belén Echevarría en su cargo de Director de Departamento, Esc. A, G° 16, 40 con ext. 48 horas semanales desde el 6.11.16 al 5.11.17.

Dist. N° 877/16

P. _____ de _____ R.:

Visto lo solicitado por la Lic. Belén Echevarría, **considerando** lo sugerido por el Director de la Sede Paysandú Lic. Carlos Planel, por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Académica y Presupuestal solicitar la prórroga (cuarto período) de la compensación del 20% a la funcionaria María Belén Echevarría Estol en el cargo de Directora de Departamento Esc. A, G° 16, 40 hs. con ext. a 48 hs. N° Cargo 67442, con Dedicación Compensada, por el período 6.11.16 al 5.11.17. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

31.

(Exp. N° 006200-000886-16/311170-000880-16) - Asunto: Solicitud de Partida inicial por radicación y Régimen de Radicación en el Interior para el Asistente Alvaro Moraes.

Dist. N° 917, 918/16

P. de R.:

Visto: La solicitud formulada por el Pro- Rector de Extensión y Relaciones en el Medio relativa al desempeño de funciones del docente Ing. Agr. Moraes Obregón en el cargo de Asistente (Esc. G, G° 2, 30 horas) en el ámbito del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República.

Resultando: 1) Que por Resolución Nro. 2 de fecha 15 de diciembre de 2015, el Consejo Académico, resolvió reelegir al funcionario Sr. Alvaro Moraes Obregon en el cargo de Asistente (Esc. G, G° 2, 30 horas) que desempeñaba tareas en el Centro de Formación Popular de Bella Unión , por el período de tres años a partir del 23 de diciembre de 2015. Asimismo la citada resolución encomendó al Pro Rector de Extensión y Relaciones con el Medio que considerara y elevara una propuesta de adecuación del perfil de este cargo a la normativa vigente y a su inserción en el Centro Universitario Regional Litoral Norte.

2) Que el Pro- Rector de Extensión y Relaciones en el Medio en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución premencionada, con fecha 20 de enero de 2016, elevó informe a la Dirección del Cenur Litoral Norte, expresando “1. Que de acuerdo a las definiciones institucionales del cargo del Asistente Ing. Agr. Álvaro Moraes debe estar adscrito al Cenur Litoral Norte. 2. Que concordantemente con lo anterior, las bases originales del llamado al cargo prevén expresamente la articulación y coordinación con el Cenur Litoral Norte. 3. Que de acuerdo a las políticas vigentes en la institución los cargos que revistan en le interior del país deberán presentar sus planes de trabajo e informes de actuación ante el Cenur correspondiente”.

3) Que con fecha 6 de mayo de 2016, el Pro- Rector de Extensión y Relaciones en el Medio elevó solicitud a la Directora del Cenur Litoral Norte, mediante la cual y de acuerdo a la Res. N° 2 del Consejo Delegado Académico de 15 diciembre de 2015, solicita el traslado del Asistente Ing. Agr. Álvaro Moraes Obregón (Esc. G, G° 2, 30 hs con extensión a 40 hs, efectivo) quien desempeñaba tareas en la Unidad de Extensión y Cooperación y Actividades en el Medio con funciones en el interior del país, al Cenur Litoral Norte. Asimismo, solicita el pago de la partida por gastos para la instalación inicial y la compensación por residencia habitual en el Interior prevista en la Ordenanza del Régimen de Estímulo para la Radicación de Docentes en el Interior.

4) Que el citado docente manifestó en forma expresa su conformidad respecto al traslado de su cargo al ámbito Cenur Litoral Norte de la Udelar, solicitando para el desempeño de sus funciones docentes recibir la compensación establecida en la Ordenanza del Régimen de Estímulo para la Radicación de Docentes en el Interior.

Considerando: 1) Que al Consejo de Cenur corresponde cumplir y hacer cumplir las normas y políticas de la Universidad de la República en el ámbito regional, desarrollar las actividades académicas universitarias para el cumplimiento de las funciones de enseñanza, investigación y extensión, así propender a la racionalización de los recursos humanos y materiales de que dispone la Universidad de la República en la zona de referencia del respectivo Cenur (art. 1, y art. 8 lits. a) y p) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales)

2) Que en consecuencia las decisiones que adopte el Cenur Litoral Norte se deben enmarcar en las atribuciones normativas de que dispone dicho órgano y estar acordes a las decisiones adoptadas por la Universidad de la República, respecto a la función universitaria de la extensión, así como aquellas atinentes a la Reestructura del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio, dispuestas mediante Res. Nro. 3 del CDC de fecha 24.03.2015; Res. Nro. 4 del CDC de fecha 29.09.2015; Res. Nro. 4 del CDC de fecha 24.11.2015; Res. Nro. 5 del CDC de fecha 24.11.2015; Res. Nro. 8 del CDC de fecha 08.12.2015 y Res. Nro. 6 del CDC de fecha 22.12.2015.

3) Teniendo presente de la decisión adoptada por órganos centrales de la Udelar en cuanto a la descentralización y regionalización de la función de extensión y actividades en el medio, el Consejo del Cenur del Litoral Norte, mediante Res. N° 25 de fecha 29 de setiembre de 2016, resolvió el cierre de los programas que estaban a cargo de la SCEAM en la ciudad de Bella Unión y dispuso la creación de una Comisión Asesora encargada del Diseño de una Política Regional de Extensión del Cenur Litoral Norte, informe que oportunamente recibió tratamiento y consideración por el Consejo del Cenur.

4) Que la reciente instalación de la Casa Universitaria en Fray Bentos, Departamento de Río Negro, determina que el Cenur del Litoral Norte deba implementar acciones conducentes al desarrollo de las actividades académicas tendientes a dar satisfacción a las funciones universitarias en ámbito del nuevo emplazamiento universitario. En tal sentido, en dicho enclave universitario la función de extensión deviene en una demanda prioritaria y requiere la debida atención mediante la radicación de recursos docentes calificados y larga trayectoria en la materia.

5) En función de que compete al Consejo del Cenur, la racionalización de los recursos humanos y materiales de funciones en su zona de referencia, y en el marco de la descentralización y regionalización de la función universitaria de extensión, cabe disponer que las funciones correspondientes al cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 30 horas, carácter efectivo sean desempeñadas con radicación por el Ing. Agr. Moraes Obregón en la sede de Casa Universitaria de Fray Bentos- Río Negro. Atento: A lo establecido en la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales y a lo dispuesto en la Ordenanza del Régimen de Estímulo para la Radicación de Docentes en el Interior.

El Consejo del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, resuelve:

- 1) Disponer que el Asistente Ing. Agr. Álvaro Moraes Obregón cumpla sus funciones correspondientes a su cargo Esc. G, G° 2, 30 horas efectivo en la sede de la Casa Universitaria de Fray Bentos del Cenur Litoral Norte.
- 2) Solicitar se conceda al referido docente el pago de la partida por gastos para la instalación inicial y la compensación por residencia habitual en el Interior prevista en la Ordenanza del Régimen de Estímulo para la Radicación de Docentes en el Interior.
- 3) Notifíquese personalmente.

Asuntos a **consideración**
32.

(Exp. S/Nº) - Asunto: Implementación en el año 2017 y requerimiento de inscripciones de Bedelia de la Regional Norte sobre Curso de Guardavidas en las instalaciones de la Intendencia de Salto.

P. _____ de _____ R.:
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

33.

(Exp. N° 311110-000452-16) - Asunto: Comisión de la Carrera de la Licenciatura en Educación Física pone a consideración de la Comisión Directiva el tema de cupos de la Carrera para el año 2017.

Dist. N° 868/16

P. _____ de _____ R.:
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

34.

(Exp. N° 311250-001424-16) - Asunto: Solicitud de prórroga del cargo de carácter interino de la Asistente Ana Lucía Holly de la Licenciatura en Psicología - CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 864 y 3013/16

P. _____ de _____ R.:
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

35.

(Exp. N° 311170-000776-16) - Asunto: Instrumentación de la Ordenanza Ministerial N° 827 aprobada el 4.10.2016 - Comité de Ética en Investigación Institucional.

Dist. N° 793/16

P. _____ de _____ R.:
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

36.

(Exp. N° 311170-000944-16) - Asunto: Comisión Ad-Hoc de extensión remite documento "Lineamientos Programáticos para el Desarrollo de la Extensión en el CENUR Litoral Norte".

Dist. N° 888 y 889/16

P. _____ de _____ R.:
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

37.

(Exp. N° 311170-000805-16) - Asunto: Conformación de la Comisión de contabilidad patrimonial y control de activos fijos del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 789/16

P. _____ de _____ R.:
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

Integración

aprobada:

- 2 representantes del Consejo
- Director del Departamento de Contaduría, Cr. Fabián Etchelar

- Director del Departamento de Recursos Materiales, Sra. Marisa Varela
- Director del Departameto de Bibliotecas, Lic. Belén Etcheverría
- Director del Departamento de Informática, A/P Miguel Pertusatti
- Intendentes de las Sedes de Salto y Paysandú, Sr. Walter Sánchez y Sr. Ricardo Villamayor
- 1 Docente representante de las Carreras
- 1 Docente representante de los Polos de Desarrollo Universitario

38.

(Exp. N° 131140-000706-15) - Asunto: Creación de la Comisión de Carrera del Ciclo Inicial en Biología-Bioquímica.

Dist. N° 785/16

P. _____ de _____ R.:
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

39.

(Exp. N° 311170-000274-16) - Asunto: Listado del CENUR Litoral Norte que han calificado ante el LLOA que carecen de financiamiento.

Dist. N° 599 y 684/16

P. _____ de _____ R.:
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

40.

(Exp. S/N°) - Asunto: Resolución N° 980 adoptada por el Plenario de la CCI de fecha 28.11.2016 sobre Evaluación diagnóstica de nivel de aprendizaje en lectura y matemática.

Dist. N° 928/16

P. _____ de _____ R.:
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS

IV - ASUNTOS VARIOS
